RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 028-2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 16 de febrero del 2018

VISTO:

El Informe N° 21-2018-MDJN/SGDH, de fecha 16 de febrero del 2018, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Humano, sobre reconocimiento a docente participante en la actividad "Vacaciones Divertidas", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordando con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, la actual gestión edil, tiene como política estimular y felicitar la labor destacada de instituciones y personalidades, que sin escatimar esfuerzos entregan su abnegada cuota de sacrificio al servicio de la sociedad y más aún en promover el desarrollo integral de nuestro Distrito; en tal sentido, destacamos la activa participación de los docentes, al haber permitido la realización la Actividad "Vacaciones Divertidas", teniendo como resultado positivo;

Que, con informe N° 21-2018-MDJN-SGDH, de fecha 16 de febrero del 2018, presentado por el Lic. Roy Delgado Yulgo, sobre el reconocimiento con Resolución de Alcaldía a docente de Vacaciones divertidas, LIc. DENNY NANCY CHIPANA ROJAS, quien viene dictando el curos de Cosmetología por un periodo de 02 meses, en el Marco de Convenio con el Grupo SEBASTIUS y la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno;

Que, el desarrollo de la Actividad antes descrita, ha tenido como participación activa a directores, docentes y personas voluntarias, que han colaborado para el éxito de la tantas veces mencionada actividad, por lo que es compromiso moral de la Municipalidad realizar un merecido reconocimiento a todas las personas que han participado, indistintamente;

Estando a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc.6) del Art.20 y Art.39 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la docente, Lic. **DENNY NANCY CHIPANA ROJAS**, por haber desarrollado el curso de Cosmetología en la actividad "Vacaciones Divertidas", cumpliendo satisfactoriamente la loable labor que realiza a favor de nuestra población.

152

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a los interesados para los fines pertinentes y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com

151